Juz. Fed de 1ª Instancia Nº 2 Corrientes – Sec. Nº 2 Civil

Expte. Nº: 2000/2020

MEA

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ VARGAS, GLORIA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

///rrientes, 14 de abril de 2023.-

Visto las constancias de autos y las manifestaciones vertidas por la parte ejecutante. **RESUELVO:** Disponer el levantamiento de la/las medida/as ordenada/as en autos, debiendo el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado, comunicar al Banco Central de la República Argentina, arbitrando los medios necesarios para el dar cumplimiento a lo resuelto en el día de la fecha. Así mismo líbrense los correspondientes oficios y/o DEOX para la toma de razón a los Registros pertinentes, a los fines de cumplir lo aquí dispuesto, facultándose al profesional presentante a intervenir en el diligenciamiento de los mismos, inclusive la de sustituir debiendo comunicar a este Juzgado tales asertos. A lo demás oportunamente. Notifíquese.----------

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 14/04/2023
Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

#34861906#364969792#20230414125509615